



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 109/2016**  
Bahía Blanca, 29 de abril de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir 2 (dos) cargos docentes de Ayudante A por Concurso Ordinario de la Asignatura **Enfermería en Cuidados Críticos**, para el dictado del segundo ciclo de la Licenciatura en Enfermería de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07

CONSIDERANDO:

Que los cargos vacantes están a disposición por las renunciaciones de la Lic. Noelia Di Sanzo y la Lic. Elba Mansilla.

Que el llamado a concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución y modificatorias.

Que el jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario.

Lo aprobado en la sesión plenaria del 27 de abril.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Área- Disciplina
2	Ayudante	Simple	Enfermería en Cuidados Críticos

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Noelia Di Sanzo	Mg. Brenda Di Giácomo
Lic. Idina Steel	Mg. Silvia Stepanosky
Lic. Analía Ocampo	Mg. Laura Lucas



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Sara Mercado  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Liliana Fernández  
Veedor por el claustro de Alumnos: Pablo Gatica

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD